

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Ejercer la rectoría en materia de vivienda y gestión territorial, mediante la emisión de políticas, directrices y lineamientos, con el propósito de facilitar a la población el acceso a asentamientos sostenibles, productivos, equitativos e inclusivos, contribuyendo así al desarrollo social del país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	635.946.000	6,94%
ACTIVIDADES CENTRALES	8.037.408.000	87,72%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	489.646.000	5,34%
Totales	9.163.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES

- 1.1.1 Atender de forma oportuna y eficiente a la población afectada por declaraciones de desalojo o inhabilitación de sus viviendas, con el fin de reducir los riesgos atinentes. (BANHVI).
- 1.1.2 Solucionar situaciones de vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad con la intervención arbitral del Estado.
- 1.1.3.1 Atender las necesidades de vivienda de familias afectadas por emergencias aleatorias recurrentes. (BANHVI).
- 1.1.3.2 Atender familias afectadas por emergencias extraordinarias con declaratoria.
- 2.1.4 Promover conjuntos habitacionales de altura media, para sectores medios con atención a aquellos que no han sido atendidos (parejas sin hijos, personas solas, jóvenes). (BANHVI).
- 2.1.5 Renovar el acervo habitacional de los barrios deteriorados.
- 2.1.6 Poner a disposición de la ciudadanía la información sobre Bonos Diferidos y RAMT en ejecución.
- 3.1.7 Realizar proyectos de mejoramiento barrial con la normativa existente de renovación urbana. (BANHVI).
- 3.1.8 Ejecutar desarrollos habitacionales modelos, con integración entre la política de vivienda, la de OT y normativa local (plan regulador), en AH priorizados. (BANHVI).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL		10.099.418.029		9.122.727.000		9.163.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		10.099.418.029		9.122.727.000		9.163.000.000
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		10.099.418.029		9.122.727.000		9.163.000.000
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		950.610.415		1.157.721.170		1.125.592.000
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		9.148.807.614		7.965.005.830		8.037.408.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL		10.099.418.029		9.122.727.000		9.163.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		3.916.505.732		3.161.512.000		3.108.060.270
11	GASTOS DE CONSUMO		2.470.204.227		3.114.829.022		3.049.058.826
111	REMUNERACIONES		2.043.071.092		2.592.671.020		2.511.383.753
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.737.259.234		2.197.614.207		2.131.359.173
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		305.811.858		395.056.813		380.024.580
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		427.133.135		522.158.002		537.675.073
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.446.301.505		46.682.978		59.001.444
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1.410.807.783		17.263.123		16.617.662
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		35.493.722		29.419.855		42.383.782
2	GASTOS DE CAPITAL		6.182.912.297		5.961.215.000		6.054.939.730
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		60.912.297		38.015.000		37.739.730
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		27.378.679		11.015.000		2.425.000
2240	INTANGIBLES		33.533.618		27.000.000		35.314.730
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.122.000.000		5.923.200.000		6.017.200.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		6.122.000.000		5.923.200.000		6.017.200.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL		10.099.418.029		9.122.727.000		9.163.000.000
0	REMUNERACIONES		2.043.071.092		2.592.671.020		2.511.383.753
001	INGRESOS CORRIENTES		694.908.431		2.430.806.167		2.346.007.931
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.348.162.661		161.864.853		165.375.822
1	SERVICIOS		403.208.451		493.066.685		509.655.931
001	INGRESOS CORRIENTES		403.208.451		493.066.685		509.655.931
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		24.204.239		29.391.317		28.319.142
001	INGRESOS CORRIENTES		24.204.239		29.391.317		28.319.142
5	BIENES DURADEROS		60.912.297		38.015.000		37.739.730
001	INGRESOS CORRIENTES		21.964.097		7.015.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		38.948.200		31.000.000		37.739.730
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.446.021.950		46.382.978		58.701.444
001	INGRESOS CORRIENTES		1.446.021.950		46.382.978		58.701.444
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.122.000.000		5.923.200.000		6.017.200.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		6.122.000.000		5.923.200.000		6.017.200.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
TOTAL		10.099.418.029		9.122.727.000		9.163.000.000
811	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	538.205.777		642.114.246		635.946.000
814	ACTIVIDADES CENTRALES	9.147.612.249		7.965.005.830		8.037.408.000
815	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	413.600.003		515.606.924		489.646.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		132	0	132
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	88	0	88
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	15	0	15

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL		1.263.965.496	1.247.418.257	2.511.383.753
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	951.820.440	31.014.593	982.835.033
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.575.000	0	2.575.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	267.263.061	267.263.061
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	457.946.792	457.946.792
00303	DECIMOTERCER MES	165.375.822	0	165.375.822
00304	SALARIO ESCOLAR	144.194.234	0	144.194.234
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	111.169.231	111.169.231
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	181.853.460	181.853.460
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	9.829.917	9.829.917
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	99.871.953	99.871.953
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	29.489.750	29.489.750
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	58.979.500	58.979.500

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
TOTAL		10.099.418.029		9.122.727.000		9.163.000.000
RECURSOS INTERNOS		10.099.418.029		9.122.727.000		9.163.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	2.590.307.168		3.006.662.147		2.942.684.448
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	2.590.307.168		3.006.662.147		2.942.684.448
		7.509.110.861		6.116.064.853		6.220.315.552
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7.509.110.861		6.116.064.853		6.220.315.552

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL		10.099.418.029		9.122.727.000		9.163.000.000
0	REMUNERACIONES		2.043.071.092		2.592.671.020		2.511.383.753
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		816.925.074		1.013.139.685		982.835.033
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		816.925.074		1.013.139.685		982.835.033
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		9.737.170		12.200.000		2.575.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		9.737.170		12.200.000		2.575.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		910.596.990		1.172.274.522		1.145.949.140
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		212.344.005		269.392.681		267.263.061
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		366.530.494		500.317.107		457.946.792
00303	DECIMOTERCER MES		133.156.898		161.864.853		165.375.822
00304	SALARIO ESCOLAR		115.020.440		130.357.854		144.194.234
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		83.545.153		110.342.027		111.169.231
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		155.530.644		199.265.595		191.683.377
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		147.554.698		189.046.846		181.853.460
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		7.975.946		10.218.749		9.829.917
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		150.281.214		195.791.218		188.341.203
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		78.497.802		103.822.483		99.871.953
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		23.927.812		30.656.245		29.489.750
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		47.855.600		61.312.490		58.979.500
1	SERVICIOS		403.208.451		493.066.685		509.655.931
101	ALQUILERES		278.058.665		345.352.687		376.742.994
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		239.808.019		301.758.662		316.838.701
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5.624.654		9.222.025		12.042.853
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		30.843.419		32.632.000		45.479.240
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		0		0		2.382.200
10199	OTROS ALQUILERES		1.782.573		1.740.000		0
102	SERVICIOS BÁSICOS		44.008.015		52.086.000		50.308.561
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.506.926		3.000.000		3.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		23.741.438		24.120.000		24.120.000
10203	SERVICIO DE CORREO		113.740		120.000		150.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		18.563.911		24.600.000		22.786.561
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS		82.000		246.000		252.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		6.521.409		5.458.998		6.217.075
10301	INFORMACIÓN		4.861.628		3.591.000		3.591.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		120.000		0		0

PP-215-005

10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	76.867	100.000	250.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	1.347.187	1.500.000	1.500.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	49.727	200.000	50.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	66.000	67.998	826.075
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16.115.735	20.066.000	18.600.641
10406	SERVICIOS GENERALES	16.115.735	19.466.000	18.000.641
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0	600.000	600.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	15.558.724	19.870.000	16.860.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	355.720	370.000	370.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	13.120.700	17.000.000	15.490.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.500.236	1.000.000	1.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	582.068	1.500.000	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15.448.258	17.900.000	16.000.000
10601	SEGUROS	15.448.258	17.900.000	16.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.551.523	7.200.000	200.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	4.483.595	6.500.000	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	0	200.000	200.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	67.928	500.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22.351.567	24.143.000	23.876.660
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.101.679	7.000.000	9.850.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	350.000	0
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	16.249.888	16.693.000	13.951.660
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	100.000	75.000
109	IMPUESTOS	279.555	300.000	300.000
10999	OTROS IMPUESTOS	279.555	300.000	300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	315.000	690.000	550.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50.000	50.000
19905	DEDUCIBLES	315.000	640.000	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.204.239	29.391.317	28.319.142
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10.932.421	15.802.200	18.697.494
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.383.705	11.025.000	11.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	606.928	477.200	81.400
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	842.770	4.000.000	7.579.094
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	99.018	300.000	37.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	859.382	300.000	411.312
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	859.382	300.000	411.312
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	147.085	5.160.000	300.000

PP-215-006

20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	0	100.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	8.699	0	0
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	160.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	138.386	5.000.000	0
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	0	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	903.042	1.492.977	1.750.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	261.936	0	50.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	641.106	1.492.977	1.700.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.362.309	6.636.140	7.160.336
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.027.725	2.300.000	1.467.938
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	107.140	360.000	388.950
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.508.183	3.000.000	3.743.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.574.983	600.000	479.500
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	211.563	100.000	1.018.900
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	93.721	0	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	838.994	276.140	62.048
5	BIENES DURADEROS	60.912.297	38.015.000	37.739.730
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27.378.679	11.015.000	2.425.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.967.606	2.500.000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.969.046	2.615.000	1.500.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.422.357	3.000.000	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	479.810	1.300.000	650.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	539.860	1.600.000	275.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33.533.618	27.000.000	35.314.730
59903	BIENES INTANGIBLES	33.533.618	27.000.000	35.314.730
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.446.021.950	46.382.978	58.701.444
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.410.528.228	16.963.123	16.317.662
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.528.228	16.963.123	16.317.662
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	1.400.000.000	0	0
603	PRESTACIONES	35.493.722	28.419.855	41.383.782
60301	PRESTACIONES LEGALES	29.765.467	15.419.855	33.383.782
60399	OTRAS PRESTACIONES	5.728.255	13.000.000	8.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1.000.000	1.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	1.000.000	1.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.122.000.000	5.923.200.000	6.017.200.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	6.122.000.000	5.923.200.000	6.017.200.000

70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	PP-215-007	6.122.000.000	5.923.200.000	6.017.200.000
-------	--	------------	---------------	---------------	---------------

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2016

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		951.820.440
4378	00101	1 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUM. (e)	1.419.950	17.039.400
4508	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e)	1.419.950	17.039.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
4909	00101	1 DIRECTOR GRAL.ADM.FINANC.VIVI. (e)	1.279.100	15.349.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.500 Cls c/u (e)	2.279.000	27.348.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.250	13.119.000
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.800 Cls c/u	1.857.600	22.291.200
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	867.320	10.407.840
11733	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2	850.200	10.202.400
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	850.200	10.202.400
11732	00101	8 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.350 Cls c/u	6.394.800	76.737.600
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 745.050 Cls c/u (e)	1.490.100	17.881.200
11735	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A	745.050	8.940.600
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	726.100	8.713.200
11731	00101	11 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.100 Cls c/u	7.987.100	95.845.200
1085	00101	4 ASESOR PROFESIONAL a 681.200 Cls c/u (e)	2.724.800	32.697.600
11579	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	667.450	8.009.400
11730	00101	14 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.450 Cls c/u	9.344.300	112.131.600
11458	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.050 Cls c/u	1.176.100	14.113.200
11729	00101	25 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.050 Cls c/u	14.701.250	176.415.000
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (e)	588.050	7.056.600
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	584.850	7.018.200
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	525.650	6.307.800
11728	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.250 Cls c/u	2.995.500	35.946.000
15087	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 408.450 Cls c/u	3.267.600	39.211.200
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	348.700	4.184.400
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	338.050	4.056.600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	329.750	3.957.000
13200	00101	5 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	1.592.250	19.107.000
15085	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	955.350	11.464.200
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 311.000 Cls c/u	622.000	7.464.000
10616	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 305.450 Cls c/u	916.350	10.996.200
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1	305.450	3.665.400
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 279.800 Cls c/u	839.400	10.072.800
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u	2.193.600	26.323.200
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 271.400 Cls c/u	542.800	6.513.600
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 268.400 Cls c/u	536.800	6.441.600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		2.000.483
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		21.539.697

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		102.749.580
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		303.342.650
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		7.652.125
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		154.604.142
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		267.263.061
00399	153	PAGO DIFERENCIAS A FUNCIONARIOS TRASLADADOS DE ASIGNACIONES GLOBALES A CARGOS FIJOS		767.526
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		7.474.413
Total Título:				1.819.214.117

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**PROGRAMA 811****PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS****MISIÓN:**

Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1 Atender de forma oportuna y eficiente a la población afectada por declaraciones de desalojo o inhabilitación de sus viviendas, con el fin de reducir los riesgos atinentes.
- 1.1.2 Solucionar situaciones de vivienda en Asentamientos Humanos de extrema necesidad con la intervención arbitral del Estado.
- 1.1.3.1 Atender las necesidades de vivienda de familias afectadas por emergencias aleatorias recurrentes.
- 1.1.3.2 Atender familias afectadas por emergencias extraordinarias con declaratoria.
- 2.1.4 Promover conjuntos habitacionales de altura media, para sectores medios con atención a aquellos que no han sido atendidos (parejas sin hijos, personas solas, jóvenes).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Políticas, directrices, lineamientos y programas en materia de vivienda y asentamientos humanos.	

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Elaboración de protocolo e implementación de estrategia de desalojos.	63.594.600	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
2 Formulación de estrategia de atención a asentamientos informales con gobiernos locales.	190.783.800	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
3 Elaboración de protocolo e implementación de estrategia de atención a emergencias recurrentes.	63.594.600	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
4 Identificación, formulación y seguimiento de proyectos modelo.	190.783.800	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
5 Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	127.189.200	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
Total del Programa	811	635.946.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		635.946.000
001	INGRESOS CORRIENTES		589.633.524
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		46.312.476

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	25	0	25
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	19	0	19
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	635.946.000
0					REMUNERACIONES	505.953.179
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	196.755.495
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	196.755.495
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000
00201	001	1111	3120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	232.178.364
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	47.315.223
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	98.014.718
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	33.576.016
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	29.150.034
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24.122.373
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	38.596.139
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	36.616.850
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	36.616.850
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.979.289
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.979.289
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	37.923.181
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	20.109.578
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.109.578
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.937.868

	Registro	1.1.1.1.215.000-811-00				
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.937.868
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					11.875.735
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.875.735
1	SERVICIOS					106.608.182
101	ALQUILERES					75.490.377
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	60.199.352
10102	001	1120	3120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.718.892
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	11.466.873
10104	001	1120	3120		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	105.260
102	SERVICIOS BÁSICOS					9.510.747
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	570.000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.582.800
10203	001	1120	3120		SERVICIO DE CORREO	28.500
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.329.447
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.770.075
10301	001	1120	3120		INFORMACIÓN	691.000
10303	001	1120	3120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	150.000
10304	001	1120	3120		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
10307	001	1120	3120		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	429.075
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					3.534.000
10406	001	1120	3120		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).	3.420.000
10499	001	1120	3120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	114.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					5.760.000
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.710.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3.040.000
10601	001	1120	3120		SEGUROS	3.040.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					7.397.983
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.871.500
10808	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.526.483
199	SERVICIOS DIVERSOS					105.000
19902	001	1120	3120		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	10.000
19905	001	1120	3120		DEDUCIBLES	95.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					4.942.700
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2.810.000
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.810.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					150.200
20203	001	1120	3120		ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.200
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					700.000
20402	001	1120	3120		REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.282.500
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	382.500
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	900.000
5	BIENES DURADEROS					12.736.460

		Registro	1.1.1.1.215.000-811-00			
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	12.736.460
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	12.736.460
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.705.479
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.285.620
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.285.620
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.295.975
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	989.645
603					PRESTACIONES	2.419.859
60301	001	1320	3120		PRESTACIONES LEGALES	919.859
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES	1.500.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 814
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Aportar los insumos técnicos necesarios, a nivel administrativo y asesor, en coordinación con las unidades sustantivas; a fin de permitir el logro de los objetivos y las prioridades institucionales, y de apoyar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a la oficialización y seguimiento de las políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y gestión territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Planificación Estratégica Institucional.	803.740.800	Unidad de Planificación Institucional.
2 Asesoría y Emisión de Criterio, en Materia Jurídica.	803.740.800	Asesoría Jurídica.
3 Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales.	1.607.481.600	Departamento de Proveduría Institucional.
4 Departamento Financiero.	1.607.481.600	Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera.
5 Gestión de Recurso Humano.	2.411.222.400	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
6 Fiscalización y Realización de Estudios de Auditoría.	803.740.800	Auditoría Interna.
Total del Programa	814	8.037.408.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		8.037.408.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.898.795.114
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		6.138.612.886

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	88	0	88
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	52	0	52
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	8.037.408.000
0					REMUNERACIONES	1.626.823.371
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	636.332.385
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	636.332.385
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.500.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	742.770.715
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	189.235.754
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	282.541.094
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	106.830.356
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	93.320.642
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	70.842.869
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	124.192.843
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	117.823.979
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	117.823.979
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.368.864
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.368.864
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	122.027.428
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	64.707.655
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	64.707.655
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	19.106.591

		Registro	1.1.1.1.215.000-814-00			
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.106.591
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					38.213.182
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	38.213.182
1	SERVICIOS					316.664.998
101	ALQUILERES					236.933.614
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	205.945.157
10102	001	1120	3160		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.776.004
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	23.024.153
10104	001	1120	3160		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.188.300
102	SERVICIOS BÁSICOS					32.788.764
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.950.000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.678.000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	97.500
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.811.264
10299	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	252.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.897.000
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	1.900.000
10303	001	1120	3160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	50.000
10307	001	1120	3160		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	397.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					12.090.641
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).	11.700.641
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	390.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					7.290.000
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	270.000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.020.000
10503	001	1120	3160		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					10.400.000
10601	001	1120	3160		SEGUROS	10.400.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					200.000
10702	001	1120	3160		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					13.409.979
10805	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.402.500
10808	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.932.479
10899	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	75.000
109	IMPUESTOS					300.000
10999	001	1310	3160		OTROS IMPUESTOS	300.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					355.000
19902	001	1120	3160		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	30.000
19905	001	1120	3160		DEDUCIBLES	325.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					13.100.864
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7.214.675
20101	001	1120	3160		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.350.000

		Registro	1.1.1.1.215.000-814-00			
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		81.400
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.746.275
20199	001	1120	3160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		37.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		149.443
20203	001	1120	3160	ALIMENTOS Y BEBIDAS		149.443
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		300.000
20301	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		100.000
20305	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		200.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		550.000
20401	001	1120	3160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		50.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		4.886.746
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		854.398
29902	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		388.950
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.082.950
29904	001	1120	3160	TEXTILES Y VESTUARIO		479.500
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.018.900
29999	001	1120	3160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		62.048
5				BIENES DURADEROS		14.582.530
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2.425.000
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.500.000
50106	280	2210	3160	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		650.000
50199	280	2210	3160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		275.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS		12.157.530
59903	280	2240	3160	BIENES INTANGIBLES		12.157.530
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		49.036.237
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		10.572.314
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		10.572.314
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		7.387.882
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.184.432
603				PRESTACIONES		37.463.923
60301	001	1320	3160	PRESTACIONES LEGALES		32.463.923
60399	001	1320	3160	OTRAS PRESTACIONES		5.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.000.000
60601	001	1320	3160	INDEMNIZACIONES		1.000.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.017.200.000
701				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		6.017.200.000
70106				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		6.017.200.000
70106	280	2310	3160	200 BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA). Céd. Jur 3-007-078890		3.854.000.000

		Registro		1.1.1.1.215.000-814-00		
70106	280	2310	3160	216	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA LA ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ASENTAMIENTOS EN PREARIOS SEGÚN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY No.7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, DEL 13/11/86 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-078890	2.163.200.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**PROGRAMA 815****ORDENAMIENTO TERRITORIAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).****MISIÓN:**

Diseñar las políticas y estrategias de coordinación intersectorial, en materia de gestión territorial; con el fin de impulsar las acciones necesarias para una gestión ecológica, productiva y equitativa del territorio, a nivel nacional, regional y local, de acuerdo con la visión de desarrollo-país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 2.1.5 Renovar el acervo habitacional de los barrios deteriorados.
- 2.1.6 Poner a disposición de la ciudadanía la información sobre Bonos Diferidos y RAMT en ejecución.
- 3.1.7 Realizar proyectos de mejoramiento barrial con la normativa existente de renovación urbana.
- 3.1.8 Ejecutar desarrollos habitacionales modelos, con integración entre la política de vivienda, la de OT y normativa local (plan regulador), en AH priorizados.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Políticas, directrices, lineamientos y programas en materia de gestión territorial.	

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Seguimiento a la implementación del programa de acceso a información en asignación de Bonos Diferido.	48.964.600	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
2 Seguimiento y evaluación de iniciativas dentro de la aplicación del bono reparación, ampliación, mejora y terminación.	48.964.600	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
3 Generación de una propuesta de programa de mejoramiento de barrios con bono reparación, ampliación, mejora y terminación.	73.446.900	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
4 Formulación e implementación de concursos de mejoramiento barrial, mediante el Bono Colectivo.	48.964.600	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
5 Seguimiento y evaluación a las intervenciones de mejoramiento barrial.	97.929.200	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
6 Elaboración de una Directriz de Bono Colectivo.	73.446.900	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
7 Formulación y diseño de desarrollos habitacionales modelo, a gestionar con municipalidades.	97.929.200	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
Total del Programa	815	489.646.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		489.646.000
	TOTAL		489.646.000
001	INGRESOS CORRIENTES		454.255.810
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		35.390.190

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	19	0	19
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	17	0	17
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	489.646.000
0					REMUNERACIONES	378.607.203
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	149.747.153
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	149.747.153
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	575.000
00201	001	1111	3120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	575.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	171.000.061
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	30.712.084
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	77.390.980
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	24.969.450
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	21.723.558
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	16.203.989
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	28.894.395
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	27.412.631
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.412.631
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.481.764
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.481.764
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	28.390.594
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	15.054.720
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15.054.720
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4.445.291
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	4.445.291

Registro		1.1.1.1.215.000-815-00		Céd. Jur	4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					8.890.583
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	8.890.583
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS					86.382.751
101	ALQUILERES					64.319.003
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.694.192
10102	001	1120	3120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.547.957
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.988.214
10104	001	1120	3120		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	88.640
102	SERVICIOS BÁSICOS					8.009.050
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	480.000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.859.200
10203	001	1120	3120		SERVICIO DE CORREO	24.000
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.645.850
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.550.000
10301	001	1120	3120		INFORMACIÓN	1.000.000
10303	001	1120	3120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000
10304	001	1120	3120		TRANSPORTE DE BIENES	500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.976.000
10406	001	1120	3120		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).	2.880.000
10499	001	1120	3120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	96.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3.810.000
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.760.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2.560.000
10601	001	1120	3120		SEGUROS	2.560.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					3.068.698
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.576.000
10808	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.492.698
199	SERVICIOS DIVERSOS					90.000
19902	001	1120	3120		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	10.000
19905	001	1120	3120		DEDUCIBLES	80.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					10.275.578
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					8.672.819
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.840.000
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.832.819
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					111.669
20203	001	1120	3120		ALIMENTOS Y BEBIDAS	111.669
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500.000
20402	001	1120	3120		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					991.090
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	231.040
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	760.050
5	BIENES DURADEROS					10.420.740
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					10.420.740
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	10.420.740
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.959.728

Registro		1.1.1.1.215.000-815-00			
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2.459.728
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.459.728
60103	001	1310	3120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.718.846
60103	001	1310	3120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	740.882
603				PRESTACIONES	1.500.000
60399	001	1320	3120	OTRAS PRESTACIONES	1.500.000